170

Decreto N°. 20.356.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE CONCEDE CUARENTA Y CINCO DIAS DE PERMISO AL EMPLEADO MILITAR DE LA SECCION PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SR.SILVANO ACOSTA GONZALEZ PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (REPUBLICA ARGENTINA),POR RAZONES DE SALUD.-

N° 6.316.-

S.3.N°..... Asuncion, 13 de Junio de 1.947.-

VISTOS:La presentacion hecha por el Empleado Militar de la Seccion Personal del Ministerio de Defensa Nacional (Expte.N° 1.854/47)en la que soliciya se le conceda cuarenta y cinco dias de permiso para trasladarse a Buenos Aires (República Argentina) para atender su salud,y el informe de la Junta de Reconocimientos Médicos de las FF.AA.de la Nacion;de conformidad con las disposiciones del Art.41 del Estatuto del Funcionario Público,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese cuarenta y cinco dias de permiso al Empleado Militar de la Seccion Personal del Ministerio de Defensa Nacional señor Silvano Acosta González para trasladarse a Buenos Aires (República Argentina),por razones de salud.-

Art.2°.-Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo

ESL.-

171.

Decreto N°. 20.357.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN EMPLEADO MILITAR DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PROMUEVE Y NOMBRA OTROS.-

Form. 29

N° 6317.-

S.3.N°..... ASUNCION, 13 de Junio de 1947.-

Vista la renuncia presentada por el Empleado Militar de la Categoría B.9.de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional señor Mario Abdo Benítez(Exp.N°.2000/47), y el Informe N°.268/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Acéptase la renuncia presentada por el Empleado Militar de la Categoría B.9.de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional señor Mario Abdo Benítez, y promuévese en su reemplazo al Empleado Militar de la Categoría C.1., señor Juan R.Cabral.-

Art.2°.-Nómbrase Empleado Militar de la Categoría C.1.de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Carlos Orsi Ovelar, en reemplazo del señor Juan R.Cabral, quién pasa a ocupar otro cargo.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.